



SEMANA SANTA 2023 / Área de Comercio

EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA CASI UNA CENTENA DE PUESTOS AMBULANTES Y REFUERZA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA

Se recuerda la colaboración de los establecimientos para la retirada puntual de terrazas

29/03/2023.- el Ayuntamiento de Málaga ha autorizado a casi una centena de puestos ambulantes a que puedan comercializar sus productos para la próxima Semana Santa. En concreto, el Área de Comercio y Vía Pública ha concedido un total de 99 autorizaciones de puestos ambulantes de patatas asadas, dulces, frutos secos, algodón de azúcar, palomitas y similares.

Asimismo, en lo que respecta al Servicio de Sanidad y Consumo, se ha previsto un operativo especial de control de la seguridad alimentaria que estará presente todos los días de Semana Santa desde el 31 de marzo al 9 de abril centrado en los establecimientos de restauración del centro de la ciudad y en los puestos ambulantes en las zonas de paso de las procesiones.

En dicho operativo participarán cuatro inspectores de sanidad que velarán por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia alimentaria, en especial en lo relativo a la higiene, manipulación y trazabilidad de alimentos, y estarán preparados para actuar de inmediato en el caso de posibles notificaciones por brote de intoxicación alimentaria.

RETIRADA DE TERRAZAS

El Ayuntamiento ha emitido un total de 105 decretos a sendos establecimientos hosteleros para informar que sus terrazas se verán afectadas total o parcialmente durante Semana Santa. Estos 105 establecimientos suponen el 38% del total de locales ubicados en calles o plazas por las que discurren las procesiones y sólo un 14% se ven afectados por retirada total.

Se recuerda que los traslados, que afectan a las terrazas sólo durante unos minutos, son conocidos por los negocios de restauración con antelación. El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comercio (Vía Pública) y en coordinación con el Área de Seguridad (Policía Local), continúa retirando mesas y sillas de aquellos bares y restaurantes que reinciden en superar la ocupación de espacio que tienen permitida o no disponen de autorización.